



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES  
CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA  
NUMERO 222749

Código: CYC-GEF-FR- 43

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 222749**  
Modalidad: **MEDIANA CUANTIA.**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR DE FACTORES PONDERABLES.**

**Objeto: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE PASTO.”**

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la Convocatoria No.222749, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; Se asignará un total de 100 puntos para los proponentes nacionales y 95 puntos cuando los proponentes sean extranjeros que incorporen componente nacional.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	90 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS PARA BIENES NACIONALES, 5 PARA BIENES EXTRANJEROS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS NACIONALES – 95 PUNTOS EXTRANJEROS</b>

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.**

Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios:

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, subtotal, valor del IVA, valor total de la propuesta, de acuerdo al formato anexo.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Durante la evaluación económica se hará una revisión aritmética la cual servirá como base para la asignación de puntajes.

Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.

Los proponentes deben presentar sus propuestas cotizando la totalidad de los ítems y sus cantidades de lo contrario se rechazarán la propuesta. La evaluación económica se evaluará de forma integral teniendo en cuenta el valor total de ítem de conformidad con los elementos descritos en el aparte técnico de la convocatoria.

**LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL O INCURRAN EN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, SERAN DECLARADAS COMO NO ADMISIBLES Y SERAN RECHAZADAS.**

La evaluación de factores ponderables estará a cargo del Comité Técnico delegado por el ordenador del gasto o la dependencia gestora de la convocatoria de la referencia.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos para proponentes nacional y 95 puntos para proponentes extranjeros.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<b>CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO</b>	90	Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 90 puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor. Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente:



Universidad de  
**Nariño**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES  
**CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA**  
**NUMERO 222749**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

		<b>X= 90*(MV/VPC)</b> Dónde: <b>MV:</b> menor valor ofertado <b>VPC:</b> Valor de propuesta a calificar.
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>BIEN NACIONAL: 10 PUNTOS</b>  <b>BIEN EXTRANJERO: 5 PUNTOS</b>	Se evaluará y asignará puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3.  <b>NOTA 1:</b> Para acreditar puntaje por <b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b> , el proponente deberá presentar manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjero, <u>en documento debidamente firmado por el representante legal de los proponentes y certificación de declaración del representante de la marca, donde se establezca la procedencia del bien.</u> En caso de no acreditar en debida forma el criterio, no habrá lugar a otorgar puntaje.  <b>NOTA 2:</b> La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de <b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b> de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por los proponentes, y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS NACIONALES</b> <b>95 PUNTOS EXTRANJEROS</b>

A continuación, se relaciona la oferta habilitada y su respectiva evaluación a la propuesta económica.

**PARA EL LOTE NO. 1:**

**PROPONENTE HABILITADO N° 1.**

Nombre: **ICL DIDACTICA SAS.**

- Presenta propuesta económica por un valor de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$101.509.380).**
- La propuesta presentada expresa el valor en números.
- Presenta corrección aritmética por exceso en ítem 6, por lo tanto, el valor real de la propuesta económica es de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$101.509.379).**
- No supera el valor de cada capítulo de la propuesta económica al del presupuesto oficial
- La propuesta no supera el valor del presupuesto oficial y no incurre en precios artificialmente bajos

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	90.00	00.00	<b>90.00</b>

**OBSERVACIONES:**

- Oferente no presenta Manifestación de cuales de los bienes ofertados son de origen nacional y/o extranjero, por lo tanto, no acreditó este factor ponderable.

**PARA EL LOTE NO. 2:**



Universidad de  
**Nariño**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES  
**CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA**  
**NUMERO 222749**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

**PROPONENTE HABILITADO N° 1.**

Nombre: **SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.**

- Presenta propuesta económica por un valor **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$430.925.999).**
- La propuesta presentada expresa el valor en números.
- No presenta discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números.
- No presenta corrección aritmética
- No supera el valor de cada capítulo de la propuesta económica al del presupuesto oficial
- La propuesta no supera el valor del presupuesto oficial y no incurre en precios artificialmente bajos

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	90.00	00,00	<b>90.00</b>

**OBSERVACIONES:**

- Oferente no presenta Manifestación de cuales de los bienes ofertados son de origen nacional y/o extranjero, por lo tanto, no acreditó este factor ponderable.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 05 días del mes de julio de 2022.

**COMITÉ TECNICO EVALUADOR.**

**PARA LO JURÍDICO:**

**JOSÉ MANUEL BENAVIDES RICAURTE**  
Abogado  
Departamento de Contratación  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**PARA LO TÉCNICO**

**MARIO MORA**  
Técnico Sección Laboratorios.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**